



GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA



RESOLUCIÓN N° 534 /2023.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA - ID N° 431.464 EN LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023. -----

Encarnación, 25 de julio de 2023.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 11 /2023 referente a la Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la adquisición de mobiliarios a fin de dotar de mejores condiciones de infraestructura a las Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa. -----

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 4 "Educación de Calidad". -----

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario N° 2992/2019. -----

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; -----

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:





GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA



ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el presente llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA", ID N° 431.464; a favor de la EMPRESA ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS de Rolando Javier Medina López; por el monto total de Gs. 649.972.885 (guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil ochocientos ochenta cinco); conforme al cuadro de precios unitarios que se detalla en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 11 /2023 del Comité Evaluador. -----

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	Unidad	155	RM	Paraguay	110.554	17.135.870
2	Mesa de clase/aula	Unidad	Unidad	155	RM	Paraguay	135.313	20.973.515
3	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	Unidad	353	RM	Paraguay	117.188	41.367.364
4	Mesa de clase/aula	Unidad	Unidad	353	RM	Paraguay	140.312	49.530.136
5	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	Unidad	1.875	RM	Paraguay	120.000	225.000.000
6	Mesa de clase/aula	Unidad	Unidad	1.875	RM	Paraguay	148.000	277.500.000
7	Escritorio técnico del instructor	Unidad	Unidad	14	RM	Paraguay	709.000	9.926.000
8	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	Unidad	14	RM	Paraguay	120.000	1.680.000
9	Armario con puertas con estantes internos	Unidad	Unidad	7	RM	Paraguay	980.000	6.860.000
								649.972.885

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

